



Reunión Anual de Padres de Escuela en Título I

¿Por qué estamos aquí?



- *El Acta de 2001 “Que Ningún Niño Se Quede Atrás”* requiere que cada escuela en Título I tenga una reunión anual con los padres de Escuela en Título I con el fin de ...
 - Informarle de la participación de su escuela en Título I
 - Explicarle los requisitos de Título I
 - Explicarle sus derechos como padres que participarán

Lo que va a aprender ...



- ¿Qué significa ser una escuela en Título I?
- ¿Qué es el 1% separado para la participación de los padres?
- ¿Qué es un CIP?
- ¿Qué es el Acuerdo entre Padres y Escuela?
- ¿Cómo solicito las calificaciones de maestro(s) de mi estudiante?

Lo que va a aprender ...

(Continuación)



- ¿Cómo se me notificará si a mi estudiante le enseña un maestro que no está altamente calificado?
- ¿Cómo se hace la Evaluación Anual del Plan de Participación de los padres?
- ¿Cómo puedo participar en todas estas cosas sobre las que estoy aprendiendo?

¿Qué significa ser una Escuela en Título I?



- Ser una escuela en Título I significa recibir financiamiento federal (dólares Título I) para complementar los programas existentes de la escuela. Estos dólares se utilizan para ...
- Identificar a los estudiantes con dificultades académicas y proporcionarles asistencia oportuna para ayudarles a cumplir con requisitos difíciles del Estado en materias esenciales.
- Hacer compras suplementarias relativas a personal / programas / materiales / suministros
- Realizar reuniones de participación / capacitaciones / actividades de los padres
- Reclutamiento / Contratación / retención maestros altamente calificados

¿Qué es el 1% separado para la participación de los padres, y cómo participan los padres?



- Cualquier distrito escolar con una asignación de dinero del Título I superior a \$ 500.000 está obligado por ley a separar 1% de su asignación del Título I para la participación de los padres.
- De ese 1%, 5% puede ser reservado en el distrito para las iniciativas de todo el sistema relacionadas con la participación de los padres. El 95% restante deberá ser asignado a todas las escuelas en Título I del distrito. Por lo tanto cada escuela en Título I recibe su porción del 95% para implementar internamente en la escuela la participación de los padres.
- Ustedes, como padres de Título I, tienen el derecho de participar en cómo se gasta este dinero.

¿Qué es el Plan de Título I del Distrito?



- El Plan de Título I de Seguin ISD se enfoca en cómo el distrito utilizará fondos de Título I a través de todo el sistema escolar. Los tópicos incluyen:
 - Evaluaciones académicas de los estudiantes
 - Asistencia adicional proporcionada a estudiantes con dificultades
 - Coordinación y la integración de dinero federal con programas federales
 - Programas escolares incluyendo migrante, preescolar, la elección de escuela, y servicios educativos suplementarios según corresponda.
 - Estrategias de participación de los padres, incluyendo el Plan de Participación de los Padres de LEA
- Como padre de Título I, usted tiene el derecho a participar en el desarrollo del Plan de Título I del Distrito

¿Qué es un CIP?



- El CIP es el Plan de Mejora de Escuela para su escuela, e incluye:
 - Una evaluación de necesidades y resumen de datos
 - Metas y Estrategias para atender las necesidades académicas de los estudiantes
 - Necesidades de Desarrollo Profesional
 - Coordinación de Recursos disponibles y el Presupuesto Completo
 - Plan de Participación de los Padres de la Escuela
- Ustedes, como padres de Título I, tienen el derecho de participar en el desarrollo de este plan.

¿Qué se incluye en el Plan de Participación de los Padres de la escuela?



- Este plan se enfoca en la manera en que la escuela implementará los requisitos de participación de los padres delineadas en el *Acta de 2001 "Que Ningún Niño Se Quede Atrás."* Los componentes incluyen ...
 - La manera en que los padres pueden participar en la toma de decisiones y actividades
 - La manera en que se está utilizando el dinero para participación de los padres
 - La manera en que se proporcionará información y capacitación a los padres
 - La manera en que la escuela incrementará la habilidad de los padres y del personal para lograr que la participación de los padres tenga fuerza
 - Otra información pertinente
- Los padres del Título I, tienen el derecho a participar en el desarrollo del Plan de Participación de los Padres.

¿Qué es el Acuerdo entre la Escuela y los Padres?



- El Acuerdo es una promesa hecha entre la escuela, el padre, y el estudiante comprometiéndose a compartir la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico
- Ustedes, como padres de Título I, tienen el derecho de participar en el desarrollo del Acuerdo entre la Escuela y los Padres.
- El Acuerdo entre la Escuela y los Padres se distribuirá durante la conferencia en octubre con la maestra.

¿Cómo hago para solicitar las calificaciones de los maestros de mi estudiante?



- Ustedes, como padres de Título I, tienen el derecho a solicitar las calificaciones de los maestros de su estudiante
- Pónganse en contacto con Recursos Humanos al 401-8615 para solicitar las calificaciones de los maestros de su estudiante.

¿Cómo seré notificado?(a) si es que a mi estudiante le está enseñando un maestro que no es altamente calificado?



- Al presente nuestra escuela tiene 100% de maestros altamente calificados.
- El/(la) director(a) de la escuela notificará a los padres por escrito respecto a los maestros que según la ley NCLB no cumplen los requisitos de ser altamente calificados.

¿Cómo la escuela “LEA” lleva a cabo la evaluación del Plan de participación de los padres?



- Requisitos de evaluación
 - Se debe realizar anualmente
 - Se debe llevar a cabo con los padres de Título I
 - Se debe analizar el contenido y la eficacia del plan actual
 - Se deben identificar las barreras que impiden la participación de padres
- Encuesta para Padres (Obligatoria)
- Grupos de enfoque
- Comités Asesores de Padres
- Proceso y Cronograma
- ¿Cómo la evaluación informa el plan del próximo año?

